

Sesiona el Consejo de Estado de la República de Cuba

Por: ACN
19/06/2020



Con la participación de Miguel Díaz-Canel Bermúdez, presidente de la República, y Manuel Marrero Cruz, primer ministro, y presidido por Esteban Lazo Hernández, sesionó este jueves el Consejo de Estado de la República de Cuba.

En cumplimiento de la labor legislativa que le corresponde, este órgano aprobó dos decretos-leyes:

El primero instituye la obligatoriedad del Seguro de Responsabilidad Civil para los conductores profesionales de vehículos, incluidos los del sector no estatal, con el objetivo de cubrir los daños o pérdidas materiales, la muerte, lesiones o perjuicios que puedan ocasionar a personas naturales o jurídicas en sus bienes o integridad personal. Se exceptúan de la aplicación de esta disposición normativa los conductores que desempeñan esa función en los ministerios de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y del Interior.

El segundo establece las definiciones, objetivos, principios generales y normas básicas para la aplicación y control del Sistema de Trabajo con los cuadros del Estado y el Gobierno y sus reservas.

También evaluó las propuestas realizadas por las Asambleas Municipales del Poder Popular sobre la profesionalización de presidentes de sus comisiones permanentes de trabajo.